



## ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).

En el municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, siendo las diez horas del día 03 de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, con domicilio en Avenida Manuel Gómez Morín No. 116, Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) los CC. Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez, Director General; Lic. Olivia Santaella Pinelo, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas; Lic. Diana Isis Molina Domínguez, Directora de Televisión; Lic. María Laura Mijangos Jiménez, Jefa de la Unidad Jurídica; Lic. Edgar Antonio Martínez Santiago, Perito; C. Francisco Lázaro Córdova Ruiz, Jefe del Depto. de Producción de Noticias; Ing. Samuel Reyes Ramírez, Jefe del Depto. de Ingeniería en Redes; M.A. Rodolfo Sánchez de León, Jefe del Departamento de Recursos Humanos; Ing. María de Jesús López García, Reportera de la Dirección de Noticias; Lic. Maribel Mendoza Ramírez, Reportera de la Dirección de Noticias; Lic. Emma Yaraseth Silva González, Analista del Departamento de Recursos Humanos; Ing. Alina Ventura Hernández, Analista del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; C. Ángel Ezequiel Luna Melchor, Analista de la Unidad Jurídica; Ing. Jocelyn Jarquin Cortes, Técnico; Ing. Noel Zamora Sánchez, Vocal B; Lic. Maclovio Cruz González, Vocal C; Lic. Verónica Ruiz Solano, Suplente Vocal C; C.P. Sergio Héctor Valencia Jiménez, Vocal E.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 24 de abril del 2019. Con el fin de celebrar la Sesión de Reinstalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), a la cual fueron requeridos por convocatoria. Se procede al desahogo de la Sesión.-----

### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

En este acto el Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez Director General de la CORTV saluda y agradece la presencia de los miembros y designa a la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Directora de Administración y Finanzas de la CORTV para que desarrolle la presente Sesión, Acto seguido da lectura al orden del día y somete a consideración y votación de los presentes, siendo aprobada por unanimidad de votos en todos sus términos quedando de la siguiente forma:-----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1.- Pase de Asistencia.-----



- 2.- Verificación del Quórum reglamentario e instalación legal de la sesión.-----
- 3.- Informe de los resultados de proceso de elección de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV).-----
- 4.- Reinstalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) (para el Periodo 2023-2027) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) y toma de protesta; -----
- 5. Presentación, revisión, aprobación y firma del acuerdo de confidencialidad del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV).-----
- 6.- Presentación, revisión, aprobación del Calendario de sesiones.-----
- 7.- Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

**1. Pase de Asistencia.-** quien da inicio con el pase de lista, encontrándose todos y cada uno de los mencionados, quienes se registran en el documento elaborado para tal fin y que formarán parte de la presente acta a su vez.-----

**2. Verificación del Quórum reglamentario e instalación legal de la sesión.-** La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Directora de Administración y Finanzas de la CORTV, atendiendo al registro de asistencia, informa la existencia de "Quórum Legal" con la presencia de las dieciocho personalidades que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) para la celebración de la Sesión de Instalación; por lo que en acto seguido, se declara formalmente instalada.-----

**3.- Informe de los resultados de proceso de elección de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV).-** La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Directora de Administración y Finanzas de la CORTV manifiesta que debido al cambio de administración y a los cambios de servidores públicos en la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, es necesario reinstalar el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV). Dando cumplimiento a los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se presenta Convocatoria de fecha 12 de enero de 2023 (Anexo I) mediante la cual se invitó a las trabajadoras y trabajadores de la CORTV a participar en el proceso de reinstalación del comité de ética y prevención de conflictos de interés, mediante el cual se encontraban vacantes los siguientes puestos de: Vocal A, Suplente Vocal A, Vocal D, Suplente Vocal D, Suplente Vocal F, designándose 10 días para el proceso de nominación y auto nominación el cual corrió del 12 al 22 de enero del 2023, una vez concluido este se recibieron las solicitudes para desempeñar cargos dentro del Comité de Ética y Prevención



de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) y de las cuales se verificaron cumplieran con los requisitos correspondientes manifestando que todos cumplieran con la documentación requerida (Anexo II), una vez concluida la etapa de nominación se dio paso a lo establecido en el numeral 15 fracción II, por lo que a partir del día 23 al 27 de enero de los corrientes de 10:00 a 14:00 horas, se llevó a cabo la **"Etapa de Elección"**, proceso que duró 5 días y se realizó mediante una urna de votación ubicada en la Dirección de Administración y Finanzas en la cual los servidores públicos emitieron libremente su voto a favor de las personas nominadas de su preferencia, de la misma forma la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Directora de Administración y Finanzas de la CORTV informa que una vez concluido el proceso de elección el 27 de enero se realizó al conteo de los votos los cuales fueron publicados en diversas áreas de la CORTV (Anexo III), y se procedió a notificar el nombramiento (Anexo IV) y la convocatoria (Anexo V) para la sesión de instalación a las personas integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) (para el Periodo 2023-2027) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV); Cabe hacer mención algunos de los miembros elegidos no cumplían con el requisito de antigüedad motivo por el cual se solicitó la Subsecretaria de Contraloría Social y Transparencia la exención del requisito de antigüedad mínima de un año y mediante oficio SHTFP/SCST/038/2023 la Subsecretaria de Contraloría Social y Transparencia autoriza la exención al requisito de antigüedad a las personas servidoras públicas de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (Anexo VI).-----

**Acuerdo CORTV/CEPCI/001/2023:** Una vez presentados los resultados del proceso de elección de los miembros Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) (para el Periodo 2023-2027) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que se realice la actualización de los miembros en los diversos medios, sistemas y plataformas con el que cuenta la CORTV.-----

**4. Reinstalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) (para el Periodo 2023-2027) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) y toma de protesta.-** La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Directora de Administración y Finanzas de la CORTV procede a realizar la reinstalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) quienes ya cuentan con su nombramiento, quedando integrado de la siguiente manera: -----

Presidente: Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez.-----

Suplente Del Presidente: Lic. Edgar Antonio Martínez Santiago.-----

Secretaria Ejecutiva: Lic. Olivia Santaella Pinelo.-----

Suplente De La Secretaria Ejecutiva: Ing. Jocelyn Jarquin Cortes.-----

Vocal A: Lic. Diana Isis Molina Domínguez.-----

Suplente Vocal A: M.A. Rodolfo Sánchez De León.-----

Vocal B: Ing. Noel Zamora Sánchez.-----



Suplente Vocal B: C. Francisco Lázaro Córdova Ruíz.-----

Vocal C: Lic. Maclovio Cruz González.-----

Suplente Vocal C: Lic. Verónica Ruíz Solano.-----

Vocal D: Lic. María Laura Mijangos Jiménez.-----

Suplente Vocal D: C. Ángel Ezequiel Luna Melchor.-----

Vocal E: C.P. Sergio Héctor Valencia Jiménez.-----

Suplente Vocal E: Ing. Samuel Reyes Ramírez.-----

Vocal F: Ing. María De Jesús López García.-----

Suplente Vocal F: Lic. Maribel Mendoza Ramírez.-----

Vocal G: Lic. Emma Yaraseth Silva González.-----

Suplente Vocal G: Ing. Alina Ventura Hernández.-----

Acto seguido el Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez Director General y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), procede a tomar protesta de ley a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), en los siguientes términos: **"¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) que el estado os ha conferido?"** Respondiendo: **"Sí, protesto"**, Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez Director General y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), repuso: **"Si no lo hicieres así, que la Nación y el Estado os lo demanden"**.-----

La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, declara formalmente Reinstalado el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV).-----

**5.- Presentación, revisión, aprobación y firma del Acuerdo de Confidencialidad del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV).**- En uso de la palabra la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión presenta y da a conocer el contenido del proyecto de Acuerdo de Confidencialidad, de No Divulgación de Información y de Compromiso con el Código de Ética, acto seguido pone a aprobación de los integrantes el proyecto de Acuerdo



de Confidencialidad, de No Divulgación de Información y de Compromiso con el Código de Ética el cual es aprobado por unanimidad.-----

**Acuerdo CORTV/CEPCI/002/2023:** Una vez aprobado el Acuerdo de Confidencialidad, de No Divulgación de Información y de Compromiso con el Código de Ética se recaban las firmas de cada uno de los integrantes y se agrega a la presente acta el documento con las firmas en mención (Anexo VII).

La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, les hace saber a los miembros que desde este momento que los actos que emanen de dicho Sistema se encuentran regidos por la siguiente normatividad: -

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----
  - 2.- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de la Organización de los Estados Interamericanos.-----
  - 3.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.-----
  - 4.- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.-----
  - 5.- Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.-----
- Y demás normatividad aplicable.-----

**6.- Presentación, revisión, aprobación del Calendario de sesiones.-----**

En uso de la palabra la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) manifiesta el siguiente punto:-----

- Se somete a consideración de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión el Calendario de Sesiones Ordinarias, para su análisis y aprobación:-----

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA
PRIMERA	28 DE FEBRERO
SEGUNDA	12 DE MAYO
TERCERA	29 DE AGOSTO
CUARTA	30 DE NOVIEMBRE



Por lo que una vez revisado, analizado, discutido y aprobado por unanimidad este punto se toma el siguiente acuerdo:-----

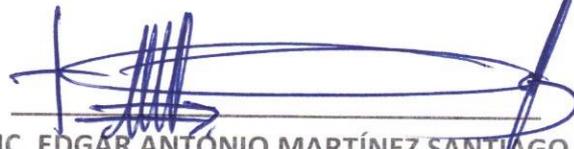
**Acuerdo CORTV/CEPCI/003/2023:** los integrantes del CEPCI, aprueban el calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2023 el cual constará de 4 Sesiones: Primera el 28 de febrero, Segunda el 12 de mayo, Tercera el 29 de agosto y Cuarta el 30 de noviembre del presente.-----

**7. Clausura de la sesión.-** Habiéndose agotado los puntos establecidos del "Orden del día", se levanta el Acta respectiva, siendo las once horas con veinte minutos (11:20 Hrs.) del día de su inicio, firmando al calce y al margen previa lectura y aprobación de la misma los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar. **DAMOS FÉ.**-----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. EULOGIO DANIEL HERNÁNDEZ JUÁREZ**  
**PRESIDENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. OLIVIA SANTAELLA PINELO**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. EDGAR ANTONIO MARTÍNEZ SANTIAGO**  
**SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JOCELYN JARQUIN CORTES**  
**SUPLENTE DE SECRETARIA EJECUTIVA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. DIANA ISIS MOLINA DOMÍNGUEZ**  
**VOCAL A**

  
\_\_\_\_\_  
**M.A. RODOLFO SANCHEZ DE LEÓN**  
**SUPLENTE VOCAL A**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. NOEL ZAMORA SÁNCHEZ**  
**VOCAL B**

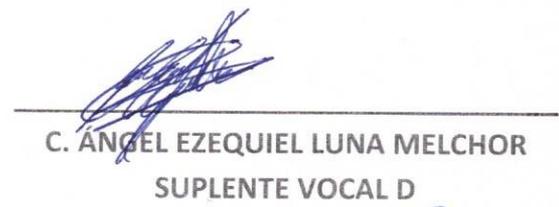
  
\_\_\_\_\_  
**C. FRANCISCO LAZARO CÓRDOVA RUÍZ**  
**SUPLENTE VOCAL B**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MACLOVIO CRUZ GONZÁLEZ**  
**VOCAL C**

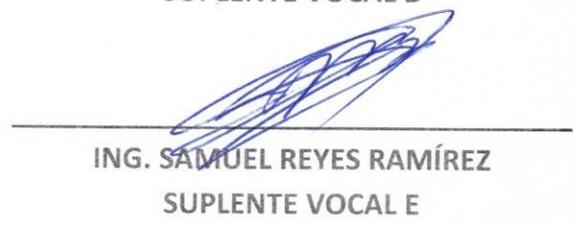
  
\_\_\_\_\_  
**LIC. VERÓNICA RUÍZ SOLANO**  
**SUPLENTE VOCAL C**



  
LIC. MARÍA LAURA MIJANGOS JIMÉNEZ  
VOCAL D

  
C. ÁNGEL EZEQUIEL LUNA MELCHOR  
SUPLENTE VOCAL D

  
C.P. SERGIO HÉCTOR VALENCIA JIMÉNEZ  
VOCAL E

  
ING. SAMUEL REYES RAMÍREZ  
SUPLENTE VOCAL E

  
ING. MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA  
VOCAL F

  
LIC. MARIBEL MENDOZA RAMÍREZ  
SUPLENTE VOCAL F

  
LIC. EMMA YARASETH SILVA GONZÁLEZ  
VOCAL G

  
ING. ALINA VENTURA HERNÁNDEZ  
SUPLENTE VOCAL G